## **REGISTRADA BAJO EL № 12038**

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO  $1^{\circ}$  - Apruébase el Texto del Acuerdo Nación-Provincias sobre relación financiera y bases de un Régimen de Copaticipación Federal de Impuestos firmado el 27 de Febrero de 2002 entre el Presidente de la Nación y los Gobernadores Provinciales.

El mencionado Acuerdo, que fuera inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales bajo el Nº 1543, al Folio 273, del Tomo III en fecha 11/04/2002, como anexo forma parte de esta ley.

ARTICULO  $2^{\circ}$  - Autorízase al Poder Ejecutivo a adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LAS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.

NORBERTO BETIQUE Presidente Provisional Cámara de Senadores

ALBERTO NAZARENO HAMMERLY Presidente Cámara de Diputados

> Dr. RICARDO H. PAULICHENCO Secretario Legislativo Cámara de Senadores

AVELINO A. LAGO Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

## **DECRETO Nº 1743**

Santa Fe, 23 de agosto de 2002.

## EL GOBERNADOR DE LAPROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede № 12.038 efectuada por la H. Legislatura; DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletin Oficial,cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

REUTEMANN C.P.N. Juan Carlos Mercier